

Resolución Nº77/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título V, artículo 22,

Vistos

El acta de la Sesión de Consejo Académico del 16 de mayo del presente año, relativa al nombramiento de integrantes para Comités o mesas Técnicas

Se Resuelve

Nombrar como Integrantes del Comité Asesor de Extensión de la ANB, a los siguientes Instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos Juan Bravo Arriaza

Copiapó Run: 15.030.056-8

Cuerpo de Bomberos Rodrigo Barrientos Vargas

Puerto Montt Run: 8.551.026-6

Cuerpo de Bomberos Ezio Passadore soto

Valparaíso Run: 11.736.122-5

Cuerpo de Bomberos Rodrigo Cea Córdova Concepción Run: 13.102.780-k

Este Comité tiene la finalidad de fortalecer y desarrollar áreas de relevancia en la vinculación con el medio externo e interno, a través de sus diferentes áreas de trabajo. Dentro de las funciones de este Comité se encuentran definir las políticas de vinculación con la sociedad, colegios, universidades, sedes sociales, entre otras. Generar políticas de educación para la sociedad. También se encuentran dentro de sus funciones la vinculación interna, como la generación de programas de seminarios, charlas en línea y cualquier otro medio que permita llegar a los Bomberos con temas de interés institucional.



Comuníquese, Registrese y Archívese,

Alonso Ségeur L. Director

Rayl Morales M. Rector

Santiago, Agosto de 2015